



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ACUERDO C-087/2022 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS PARA PRESENTAR EL EXAMEN ESCRITO DE MÉRITOS A QUE SE REFIEREN LAS CONVOCATORIAS EM-01/2022, EM-02/2022 Y EM-03/2022, ASÍ COMO LAS SEDES Y HORARIOS DE APLICACIÓN DE ESTE EXAMEN.**

Consejero Presidente: Miguel Felipe Mery Ayup.  
Secretario de Acuerdo y Trámite: Ángel Gabriel Hernández Guzmán.  
Secretaría de Estudio y Cuenta: Erika Nohemí Hernández Dávila.

**Resumen:** I. CONSIDERACIONES. 1. Antecedentes. 2. Facultades del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3. Justificación para emitir la lista de personas admitidas a sustentar el examen de méritos previsto en las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022. 4. Lista de quienes serán admitidos para sustentar el examen de méritos de las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022. 5. Precisiones respecto la aplicación del examen escrito. II. DECISIONES.

## I. CONSIDERACIONES

### 1. Antecedentes

El 12 de julio de 2022 se recibió en la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura, el oficio IEJ/055/2022, firmado por la maestra Marcela Castañeda Agüero, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila (en adelante "Directora del IEJ"). A través de este oficio la Directora del IEJ remitió el acta mediante la que se hicieron constar las listas de personas que se inscribieron al examen de méritos de las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022.

La maestra Marcela Castañeda Agüero señaló que recibieron un total de 215 registros. De los cuales solamente 131 cumplieron con el requisito de haber aprobado el Diplomado sobre la Reforma Laboral implementado por el Instituto de Especialización Judicial (en adelante "IEJ").

En el acta se enfatizó que de las 131 personas que se inscribieron y que acreditaron el diplomado, únicamente 116 cumplieron con los requisitos dispuestos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante "LOPJEZ"), el Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial del Estado de Coahuila (en adelante "REM") y las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022, según se constató con la documentación presentada por éstos, y que se encuentra almacenada dentro de la plataforma Sistema de Capacitaciones y Profesionalización del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (SICAP) en el apartado que se habilitó para Exámenes de Méritos.

Para la categoría de aspirantes a juez o jueza 48 personas cumplieron con los requisitos para aspirar a dicho cargo. De tales personas 21 son mujeres y 27 son hombres. Asimismo, 29 personas se inscribieron para la categoría de secretaria o secretario y 17 son mujeres y 12 son hombres. Finalmente, para la categoría de personas aspirantes al cargo de notificador y notificadora se registraron 39 personas y 25 son mujeres y 14 son hombres.

La maestra Marcela Castañeda Agüero comentó que el IEJ, en coordinación con la Secretaría Técnica y de Transparencia (en adelante "STT") llevó a cabo el registro de las solicitudes y, además, revisó que las solicitudes recibidas cumplieran con los requisitos que se señalaron en las diferentes convocatorias, por lo que pidió que se sometiera a consideración del Consejo de la Judicatura la aprobación de la lista de las personas admitidas a sustentar la primer fase del examen de méritos.

Una vez recibido este oficio y sus anexos, el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura, emitió un acuerdo en el que tuvo recibido el oficio. En este acuerdo, del 12 de julio de 2022, tomó conocimiento de la petición de la Directora del Instituto de Especialización Judicial y decidió que el Pleno del Consejo resolviera lo conducente.

## **2. Facultades del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza**

El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza es el órgano del Poder Judicial del Estado que tiene como funciones la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales, según lo establece el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El artículo 62, fracción I, de la LOPJECZ, dispone que el Consejo de la Judicatura vigilará e implementará los sistemas de selección, ingreso, formación, ascenso y retiro del servicio de la judicatura.

La fracción III, del numeral antes invocado, establece que el ingreso a la carrera judicial presupone la aprobación del examen de méritos, consistente en la evaluación de conocimientos, así como de los indicadores de capacidad profesional, aptitud y actitud para el cargo, conducta profesional, fama pública y antecedentes laborales; los que serán evaluados por el Consejo de la Judicatura, mediante los mecanismos que se estimen pertinentes.

La fracción VI, del artículo en comento, señala que el Consejo de la Judicatura será la única autoridad facultada para formalizar el examen de méritos.

Asimismo, el artículo 67 de la LOPJECZ establece que el examen de méritos constará de evaluaciones de aptitudes, conocimientos y méritos conforme a las disposiciones reglamentarias existentes. Antes de implementar el examen, el Consejo, examinará los expedientes de los aspirantes y podrá excluir a los que no reúnan las condiciones legales.

Por su parte, el REM, en el artículo 12 segundo párrafo prevé que el Consejo de la Judicatura publicará en los estrados de los órganos jurisdiccionales, y a través de los medios que acuerde, la lista de los aspirantes que sustentarán el examen.

Por lo tanto, el Consejo de la Judicatura cuenta con la facultad para publicar las lista de personas admitidas a presentar el examen de méritos establecido en las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022 para aspirantes al cargo de jueces, juezas, secretarías, secretarios, así como notificadores y notificadoras, en materia laboral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en el nuevo sistema de justicia laboral.



### **3. Justificación para emitir la lista de personas a sustentar el examen de méritos previsto en las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022**

El 29 de junio de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el acuerdo C-077/2022, mediante el cual se emitieron las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022 para aspirantes a ocupar el cargo de jueces, juezas, secretarios, secretarias, así como notificadores y notificadoras, en materia laboral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estas convocatorias se publicaron el 29 de junio de 2022, en los estrados de los órganos jurisdiccionales, en el sitio web oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás medios de comunicación con los que cuenta este poder público.

En cada una de las convocatorias se agregó el calendario de actividades que se llevarían a cabo durante el desarrollo del examen de méritos.

En tales calendarios, se señaló que el período de inscripción de las personas aspirantes comprendió de los días 30 de junio al 1 de julio del año en curso. Asimismo se estableció que el envío de documentación sería del 5 al 8 de julio de 2022. Además, con la finalidad de que las personas aspirantes tuvieran oportunidad de recabar la documentación requerida en las convocatorias, el plazo para el envío de documentos se amplió hasta el lunes 11 de julio de 2022.

La inscripción se realizó exclusivamente de manera virtual a través del portal de internet oficial de Poder Judicial del Estado de Coahuila, en el acceso directo a Examen de Méritos, y de conformidad al proceso que se estableció en las convocatorias respectivas. La documentación se recibió a través de la plataforma del Sistema de Capacitaciones y Profesionalización (SICAP).

Por medio de esta plataforma, el Instituto de Especialización integró un expediente por cada persona interesada, en los que agregó los documentos que se acompañaron a realizar el proceso de inscripción, esto de acuerdo al artículo 11 segundo párrafo del REM.

El IEJ, por conducto de su Directora, refirió que el proceso de inscripción se realizó de manera ordenada y no se registró ningún incidente durante el mismo.

La Directora del IEJ destacó que en total se inscribieron 116 personas. De tales personas, 48 para ocupar el cargo de juez o jueza, 29 para ocupar el cargo de secretario o secretaria y 39 para ocupar el cargo de notificador o notificadora.

En el calendario se señaló como fecha de publicación de la lista de personas admitidas al examen de méritos y la sede de examen escrito, el 13 de julio de 2022. De esta manera resulta pertinente que el Consejo de la Judicatura se pronuncie al respecto en el presente acuerdo.

En este contexto, la Directora del IEJ mencionó que el Instituto a su cargo, en coordinación y colaboración con la Oficialía Mayor y la Secretaría Técnica y de Transparencia (STT) realizó la revisión de todas y cada una de las solicitudes presentadas.

De esta manera, con la finalidad de dictaminar que efectivamente se cumplieran con los requisitos establecidos en las convocatorias y para estar en posibilidad de determinar a las personas aspirantes admitidas, así como a las excluidas, una vez que se levantó la constancia respectiva, el IEJ puso a disposición del Consejo de la Judicatura los expedientes referidos, con sus respectivos anexos, para su análisis de conformidad con el artículo 12 del Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **4. Lista de quienes serán admitidos para sustentar el examen de méritos de la convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022**

Por lo que respecta a las solicitudes recibidas para sustentar el examen de méritos, el Oficial Mayor del Poder Judicial en coordinación con la Directora del IEJ, del Secretario de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura y del Secretario Técnico de la STT, revisaron un total de 215 registros, de los cuales se advirtió que 131 personas cumplían con el requisito de haber acreditado el Diplomado de la Reforma Laboral implementado por el IEJ.

De las 131 personas que se registraron y que cumplieron con la acreditación del diplomado, se advirtió que 116 cumplieron con los requisitos dispuestos en el marco normativo aplicable y en las convocatorias aprobadas por este Consejo.

A continuación, se exponen la lista de personas que se estimó cumplieron con los requisitos para el Examen de Méritos y que se propone admitir para tal efecto:

#### **1. Personas aspirantes al cargo de jueza o juez en Materia Laboral**

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que Aspira	Folio
1	Abraham Guillermo	Rodríguez	García	Juez (a)	Reservado
2	Adriana	Valdés	Avalos	Juez (a)	Reservado
3	Alfredo	Ríos	Navarro	Juez (a)	Reservado
4	Alma Lilia	Rojas	Trejo	Juez (a)	Reservado
5	Armando	Plata	Saucedo	Juez (a)	Reservado
6	Brenda Anabelle	Castillo	Hernández	Juez (a)	Reservado
7	Carlos Eduardo	Flores	Puente	Juez (a)	Reservado
8	Carlos Guillermo	González	Silva	Juez (a)	Reservado
9	David Antonio	de la Peña	Gallegos	Juez (a)	Reservado
10	Diana Laura	Garza	Flores	Juez (a)	Reservado
11	Elidé Alejandrina	Acosta	Reyes	Juez (a)	Reservado
12	Elizabeth	García	Acuña	Juez (a)	Reservado
13	Eloy	Rodríguez	Cabello	Juez (a)	Reservado
14	Fernando Pedro	Vázquez	Ramos	Juez (a)	Reservado
15	Francisco	Esparza	Tovar	Juez (a)	Reservado
16	Gilberto	Silva	González	Juez (a)	Reservado
17	Griselda	García	Gámez	Juez (a)	Reservado
18	Jesús	de la Rosa	Salazar	Juez (a)	Reservado
19	Jesús Armando	Esparza	Anguiano	Juez (a)	Reservado
20	Joel Alonso	Arzola	Vásquez	Juez (a)	Reservado
21	José Refugio	González	González	Juez (a)	Reservado
22	Jovita Azucena	Hernández	Rico	Juez (a)	Reservado
23	Juan Carlos	Esquivel	Carmona	Juez (a)	Reservado
24	Juan Francisco	Paredes	Flores	Juez (a)	Reservado
25	Juan Roberto	de la Rosa	Salazar	Juez (a)	Reservado
26	Karla Cecilia	Guerrero	Rueda	Juez (a)	Reservado
27	Leslie Fabiola	Pérez	Cerda	Juez (a)	Reservado
28	Lorena	Contreras	Barrios	Juez (a)	Reservado
29	Lourdes Alejandra	Barrera	Badillo	Juez (a)	Reservado
30	Lucía Judith	Hernández	Villanueva	Juez (a)	Reservado
31	María De Los Ángeles	Valerio	Pérez	Juez (a)	Reservado
32	María Del Refugio	Luna	Cazares	Juez (a)	Reservado

33	Osvaldo	Delgado	De León	Juez (a)	Reservado
34	Pedro Pablo	Gámez	Herrera	Juez (a)	Reservado
35	Penélope	Rodríguez	Ayup	Juez (a)	Reservado
36	Ramiro	González	Muñiz	Juez (a)	Reservado
37	Ricardo Eduardo	Fraustro	Ruiz	Juez (a)	Reservado
38	Ricardo Jorge	Treviño	González	Juez (a)	Reservado
39	Ricardo Reynaldo	Troncoso	Tapia	Juez (a)	Reservado
40	Roberto	Flores	Luna	Juez (a)	Reservado
41	Roberto Alejandro	Ramírez	Maldonado	Juez (a)	Reservado
42	Rocío	Mendoza	Reséndiz	Juez (a)	Reservado
43	Rogelio	Padilla	Muñoz	Juez (a)	Reservado
44	Santiago	Cuellar	Villarreal	Juez (a)	Reservado
45	Xóchitl Thania	Chavarria	Ramírez	Juez (a)	Reservado
46	Yazmin	Leija	Gaona	Juez (a)	Reservado
47	Yesenia Guadalupe	García	Nuncio	Juez (a)	Reservado
48	Zayne Roxette	García	Herrera	Juez (a)	Reservado

## 2. Personas aspirantes al cargo de Secretario(a) en materia Laboral

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que Aspira	Folio
1	Alejandra Isabel	González	Valero	Secretario (a)	Reservado
2	Ana Hygia	Mogollan	Rosales	Secretario (a)	Reservado
3	Carolina	Reza	Chio	Secretario (a)	Reservado
4	Diana Esther	Martínez	Cárdenas	Secretario (a)	Reservado
5	Edy Ricardo	Rodríguez	Pérez	Secretario (a)	Reservado
6	Gabriela	Martínez	Morales	Secretario (a)	Reservado
7	Javier Guadalupe	Adame	Jacinto	Secretario (a)	Reservado
8	Jesús Alejandro	Cortes	Arratia	Secretario (a)	Reservado
9	Jesús Guadalupe	Rodríguez	Coronado	Secretario (a)	Reservado
10	Jorge Daniel	Almaguer	Aguirre	Secretario (a)	Reservado
11	José Ramón	Canizales	Sánchez	Secretario (a)	Reservado
12	Josué Abraham	Saucedo	Alcalá	Secretario (a)	Reservado
13	Liliana	Ortiz	Herrera	Secretario (a)	Reservado
14	Lucero	Escobedo	Guerra	Secretario (a)	Reservado
15	Luis Manuel	Ramos	Valdez	Secretario (a)	Reservado
16	María Candelaria	Oviedo	Peña	Secretario (a)	Reservado
17	María Fernanda	Padilla	Ramírez	Secretario (a)	Reservado
18	Mary José	Cepeda	Herrera	Secretario (a)	Reservado
19	Mayra	González	Amancio	Secretario (a)	Reservado
20	Melissa Nayeli	García	Mata	Secretario (a)	Reservado
21	Orlando Isaías	Reyna	Tejada	Secretario (a)	Reservado
22	Pedro Arnoldo III	Estévez	Duque	Secretario (a)	Reservado
23	Ruth Karina	Rangel	García	Secretario (a)	Reservado
24	Sandra Luz	Suárez	Marines	Secretario (a)	Reservado
25	Tania Araceli	Abarca	González	Secretario (a)	Reservado
26	Verónica Guadalupe	Martínez	Zaragoza	Secretario (a)	Reservado
27	Verónica Janeth	Torres	Saucedo	Secretario (a)	Reservado
28	Víctor Hugo	Moya	Flores	Secretario (a)	Reservado
29	Yesica	Ponce	Rodríguez	Secretario (a)	Reservado

### 3. Personas aspirantes al cargo de Notificador (a) en materia Laboral.

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que Aspira	Folio
1	Aglae Abegain	Córdova	López	Notificador (a)	Reservado
2	Alba Janeth	Lara	Zamora	Notificador (a)	Reservado
3	Bogar Adrián	Mares	Medina	Notificador (a)	Reservado
4	Cynthia Yaneth	Torres	Ramos	Notificador (a)	Reservado
5	Claudia Lizeth	Patlán	González	Notificador (a)	Reservado
6	Cynthia Lizbeth	Zamarripa	Barrón	Notificador (a)	Reservado
7	Daniela Alejandra	Suarez	Veliz	Notificador (a)	Reservado
8	Diana Laura	Escobedo	Briones	Notificador (a)	Reservado
9	Dora Guadalupe	Morín	Miramontes	Notificador (a)	Reservado
10	Edgar Eduardo	Sánchez	Iruegas	Notificador (a)	Reservado
11	Eleazar	Gallardo	Ruiz	Notificador (a)	Reservado
12	Fernando De Jesús	Castellanos	Rangel	Notificador (a)	Reservado
13	Gregorio	López	Salas	Notificador (a)	Reservado
14	Gretel Anahí	Rodríguez	Cuellar	Notificador (a)	Reservado
15	Héctor Rolando	Soto	Martínez	Notificador (a)	Reservado
16	Jonathan Adrián	Zamora	Salas	Notificador (a)	Reservado
17	Jorge Alejandro	Mendoza	Gamboa	Notificador (a)	Reservado
18	José Luis	Ortega	Hernández	Notificador (a)	Reservado
19	Karina Nayely	Brown	González	Notificador (a)	Reservado
20	Karla Yolanda	González	Contreras	Notificador (a)	Reservado
21	Kimberly Samantha	Arias		Notificador (a)	Reservado
22	Linda Azucena	Ramón	Fernández	Notificador (a)	Reservado
23	Lorhuama	Miranda	Cárdenas	Notificador (a)	Reservado
24	Magdaly Madai	Galván	Neira	Notificador (a)	Reservado
25	María de Jesús	Hernández	Gutiérrez	Notificador (a)	Reservado
26	María Guadalupe	Godínez	Oregón	Notificador (a)	Reservado
27	María Guadalupe	Pámanes	Conejo	Notificador (a)	Reservado
28	María Trinidad	Sena	Vargas	Notificador (a)	Reservado
29	Oswaldo Rogelio	de la Peña	Dávila	Notificador (a)	Reservado
30	Roselia	Jiménez	Jiménez	Notificador (a)	Reservado
31	Salma Carolina	Reyna	Gómez	Notificador (a)	Reservado
32	Salvador	Aguirre	Rangel	Notificador (a)	Reservado
33	Salvador Eduardo	Monreal	Reyna	Notificador (a)	Reservado
34	Santiago Gerardo	Garza	Martínez	Notificador (a)	Reservado
35	Sonia	Del Valle	Esquivel	Notificador (a)	Reservado
36	Sugeiry Itzel	Gutiérrez	Alvarado	Notificador (a)	Reservado
37	Verónica Sarahi	López	Santos	Notificador (a)	Reservado
38	Viridiana	López	Aguirre	Notificador (a)	Reservado
39	Zaira De Lourdes	López	Cepeda	Notificador (a)	Reservado

En ese sentido, el Consejo estima que, con base a las consideraciones señaladas por el IEJ y de la revisión exhaustiva de las solicitudes presentadas, se advirtió que 116 solicitudes cumplieron con los requisitos que se disponen en los artículos 135 y 139 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los artículos 83, 89 y 90 de la LOPJECZ, así como con aquellos que para el registro se contemplan en el REM y en las convocatorias EM01-/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022.

Pues todas estas personas, son mexicanas por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, cuentan con la edad requerida y son profesionistas del derecho titulados.

En la solicitud que dirigieron a este Consejo de la Judicatura, manifestaron bajo protesta de decir verdad que gozan de buena reputación y que no han sido condenados por delito intencional que



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

amerite pena corporal por más de un año de prisión, ni de algún otro que afecte la buena fama en concepto público.

De igual forma en la misma solicitud señalaron que no están inhabilitados para desempeñar cargos públicos, o haber sido sancionado por incurrir en faltas administrativas.

De acuerdo a sus manifestaciones, tampoco cuentan con antecedentes judiciales, por haber incurrido en conductas constitutivas de violencia familiar o cualquier otra agresión de género en el ámbito privado o público; por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal, ni tampoco son personas deudoras alimentarias morosas.

Las personas aspirantes acreditaron el Diplomado sobre la reforma en materia de justicia laboral, implementado por el Instituto de Especialización Judicial y cuentan con experiencia en materia de derecho del trabajo, ya que de los documentos que enviaron se desprenden las constancias que corroboran la acreditación de dicho diplomado, así como los estudios o trayectoria laboral en el sector público o como abogado litigante en áreas relacionadas con la materia laboral.

De igual forma quienes aspiran a ejercer un puesto judicial en materia laboral han residido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, desde hace más de tres años.

Las 15 personas que no fueron admitidas a sustentar el examen de méritos en su etapa escrita fue a razón de que la documentación que hicieron llegar a la plataforma SICAP se encontraba incompleta. O bien no se recibió dentro del plazo señalado con antelación.

En conclusión, las personas a las que se hace alusión en los listados que se insertaron en líneas anteriores, cumplen con los requisitos para ser admitidas al examen de méritos y por ende, tienen derecho a sustentar la fase de conocimientos en su etapa escrita.

#### **5. Precisiones respecto a la aplicación del examen escrito**

Una vez definidas las personas admitidas para sustentar el Examen de Méritos en Materia Laboral, el Consejo estima necesario que en cumplimiento a las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022, se establezcan las sedes y horarios en los que se aplicará la etapa escrita de la fase de conocimientos del examen de méritos, que se encuentra programada para los días 9 al 10 de agosto de 2022.

El examen escrito se aplicará en las ciudades de Saltillo y Torreón, Coahuila. Para la designación de los lugares sede en los que se llevará a cabo la aplicación del examen escrito, se realizaron por parte de este órgano colegiado y el IEJ las gestiones conducentes con la Universidad Iberoamericana Torreón, ello derivado del convenio de colaboración que celebró este poder público con dicha institución académica. De esta manera, la institución académica tuvo a bien brindar el apoyo y las facilidades para realizar esta importante actividad.

En la ciudad de Saltillo la sede para la aplicación del examen será en el Centro de Extensión- Universidad Iberoamericana Saltillo, ubicado en Eje 2 #870, Centro Metropolitano. En la ciudad de Torreón la sede será en el laboratorio de Cómputo de la Universidad Iberoamericana Torreón, ubicado en Calzada Iberoamericana # 2255.

El Consejo de la Judicatura considera que las personas aspirantes se dividan en grupos para la aplicación del examen escrito. Ya que quienes integran este órgano colegiado estiman que esto beneficiaría al ordenado desarrollo del examen escrito.

Por lo que respecta a la sede ubicada en la ciudad de Saltillo, las personas aspirantes, se dividirán en 5 grupos que acudirán a la sede referida en 3 y 2 turnos los días 9 y 10 de agosto de 2022, en la fecha y horarios correspondientes.

La distribución de estos grupos será la siguiente:

Sede: Centro de Extensión- Universidad Iberoamericana Saltillo, ubicado en Eje 2 #870, Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25095.

### 1.1. Primer grupo del día 9 de Agosto

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que aspira	Fecha	Horario
1	Abraham Guillermo	Rodríguez	García	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
2	Adriana	Valdés	Avalos	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
3	Alfredo	Ríos	Navarro	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
4	Armando	Plata	Saucedo	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
5	Brenda Anabelle	Castillo	Hernández	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
6	Carlos Eduardo	Flores	Puente	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
7	David Antonio	de la Peña	Gallegos	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
8	Diana Laura	Garza	Flores	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
9	Elidé Alejandrina	Acosta	Reyes	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
10	Elizabeth	García	Acuña	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
11	Eloy	Rodríguez	Cabello	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
12	Fernando Pedro	Vásquez	Ramos	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
13	Francisco	Esparza	Tovar	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
14	Gilberto	Silva	González	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
15	Jesús Armando	Esparza	Anguiano	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
16	Joel Alonso	Arzola	Vásquez	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
17	Jovita Azucena	Hernández	Rico	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
18	Juan Carlos	Esquivel	Carmona	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
19	Juan Francisco	Paredes	Flores	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
20	Karla Cecilia	Guerrero	Rueda	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00

### 1.2. Segundo grupo del día 9 de Agosto

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que aspira	Fecha	Horario
21	Leslie Fabiola	Pérez	Cerda	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
22	Lourdes Alejandra	Barrera	Badillo	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
23	Lucia Judith	Hernández	Villanueva	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
24	María De Los Ángeles	Valerio	Pérez	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
25	María Del Refugio	Luna	Cazares	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

26	Osvaldo	Delgado	De León	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
27	Penélope	Rodríguez	Ayup	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
28	Ramiro	González	Muñiz	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
29	Ricardo Eduardo	Fraustro	Ruiz	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
30	Ricardo Jorge	Treviño	Gonzales	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
31	Ricardo Reynaldo	Troncoso	Tapia	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
32	Roberto Alejandro	Ramírez	Maldonado	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
33	Rocío	Mendoza	Reséndiz	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
34	Rogelio	Padilla	Muñoz	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
35	Santiago	Cuellar	Villarreal	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
36	Xóchitl Thania	Chavarría	Ramírez	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
37	Yazmin	Leija	Gaona	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
38	Yesenia Guadalupe	García	Nuncio	Juez (a)	09/08/2022	12:30-15:30
39	Alejandra Isabel	González	Valero	Secretario (a)	09/08/2022	12:30-15:30
40	Carolina	Reza	Chio	Secretario (a)	09/08/2022	12:30-15:30

### 1.3 Tercer grupo del día 9 de Agosto

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que aspira	Fecha	Horario
41	Diana Esther	Martínez	Cárdenas	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
42	Edy Ricardo	Rodríguez	Pérez	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
43	Gabriela	Martínez	Morales	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
44	Jesús Alejandro	Cortes	Arratia	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
45	Jesús Guadalupe	Rodríguez	Coronado	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
46	Jorge Daniel	Almaguer	Aguirre	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
47	José Ramón	Canizales	Sánchez	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
48	Josué Abraham	Saucedo	Alcalá	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
49	Liliana	Ortiz	Herrera	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
50	Lucero	Escobedo	Guerra	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
51	Luis Manuel	Ramos	Valdez	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
52	María Candelaria	Oviedo	Peña	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
53	María Fernanda	Padilla	Ramírez	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
54	Mary José	Cepeda	Herrera	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
55	Mayra	González	Amancio	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
56	Melissa Nayeli	García	Mata	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
57	Orlando Isaías	Reyna	Tejada	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
58	Pedro Arnoldo III	Estévez	Duque	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
59	Ruth Karina	Rangel	García	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00
60	Sandra Luz	Suárez	Marines	Secretario (a)	09/08/2022	16:00-19:00

### 1.4 Primer grupo del día 10 de Agosto

Sede: Centro de Extensión- Universidad Iberoamericana Saltillo, ubicado en Eje 2 #870, Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25095.

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que aspira	Fecha	Horario
61	Tania Araceli	Abarca	González	Secretario (a)	10/08/2022	9:00-12:00
62	Verónica Janeth	Torres	Saucedo	Secretario (a)	10/08/2022	9:00-12:00
63	Víctor Hugo	Moya	Flores	Secretario (a)	10/08/2022	9:00-12:00
64	Aglae Abegain	Córdova	López	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
65	Alba Janeth	Lara	Zamora	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
66	Bogar Adrián	Mares	Medina	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
67	Cinthia Yaneth	Torres	Ramos	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
68	Claudia Lizeth	Patlán	González	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
69	Cynthia Lizbeth	Zamarripa	Barrón	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
70	Daniela Alejandra	Suarez	Veliz	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
71	Diana Laura	Escobedo	Briones	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
72	Dora Guadalupe	Morín	Miramontes	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
73	Edgar Eduardo	Sánchez	Iruegas	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
74	Gregorio	López	Salas	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
75	Gretel Anahí	Rodríguez	Cuellar	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
76	Héctor Rolando	Soto	Martínez	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
77	Jonathan Adrián	Zamora	Salas	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
78	Jorge Alejandro	Mendoza	Gamboa	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
79	José Luis	Ortega	Hernández	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00
80	Karina Nayely	Brown	González	Notificador (a)	10/08/2022	9:00-12:00

### 1.5 Segundo grupo del día 10 de Agosto

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que aspira	Fecha	Horario
81	Kimberly Samantha	Arias		Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
82	Linda Azucena	Ramón	Fernández	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
83	Magdaly Madai	Galván	Neira	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
84	María de Jesús	Hernández	Gutiérrez	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
85	María Guadalupe	Godínez	Oregón	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
86	María Trinidad	Sena	Vargas	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
87	Oswaldo Rogelio	de la Peña	Dávila	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
88	Roselia	Jiménez	Jiménez	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
89	Salma Carolina	Reyna	Gómez	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
90	Salvador	Aguirre	Rangel	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
91	Salvador Eduardo	Monrreal	Reyna	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
92	Santiago Gerardo	Garza	Martínez	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
93	Sonia	Del Valle	Esquivel	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
94	Sugeiry Itzel	Gutiérrez	Alvarado	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
95	Verónica Sarahi	López	Santos	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30
96	Zaira De Lourdes	López	Cepeda	Notificador (a)	10/08/2022	12:30-15:30

Por lo que respecta a la sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, únicamente habrá un grupo y se presentaran a la sede señalada, en un solo horario a la aplicación del examen escrito respectivo.

**1. Personas aspirantes admitidas a sustentar en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 9 de agosto 2022**

Sede: Laboratorio de Cómputo de la Universidad Iberoamericana Torreón, ubicada en Calzada Iberoamericana # 2255, C.P. 277420.

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo al que aspira	Fecha	Horario
1	Alma Lilia	Rojas	Trejo	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
2	Carlos Guillermo	González	Silva	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
3	Griselda	García	Gámez	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
4	Jesús	de la Rosa	Salazar	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
5	José Refugio	González	González	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
6	Juan Roberto	de la Rosa	Salazar	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
7	Lorena	Contreras	Barrios	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
8	Pedro Pablo	Gámez	Herrera	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
9	Roberto	Flores	Luna	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
10	Zayne Roxette	García	Herrera	Juez (a)	09/08/2022	9:00-12:00
11	Eleazar	Gallardo	Ruiz	Notificador (a)	09/08/2022	9:00-12:00
12	Fernando De Jesús	Castellanos	Rangel	Notificador (a)	09/08/2022	9:00-12:00
13	Karla Yolanda	González	Contreras	Notificador (a)	09/08/2022	9:00-12:00
14	Lorhuama	Miranda	Cárdenas	Notificador (a)	09/08/2022	9:00-12:00
15	María Guadalupe	Pámanes	Conejo	Notificador (a)	09/08/2022	9:00-12:00
16	Viridiana	López	Aguirre	Notificador (a)	09/08/2022	9:00-12:00
17	Ana Hygia	Mogollan	Rosales	Secretario (a)	09/08/2022	9:00-12:00
18	Javier Guadalupe	Adame	Jacinto	Secretario (a)	09/08/2022	9:00-12:00
19	Verónica Guadalupe	Martínez	Zaragoza	Secretario (a)	09/08/2022	9:00-12:00
20	Yesica	Ponce	Rodríguez	Secretario (a)	09/08/2022	9:00-12:00

En este contexto, a más tardar el primero de agosto de 2022, la Universidad Iberoamericana enviará a las personas admitidas en los correos electrónicos proporcionados en las solicitudes de inscripción, un usuario y una contraseña que les permitirá ingresar a la plataforma mediante la que se aplicará el examen escrito. El usuario y contraseña que se les proporcione únicamente tendrá utilidad para la aplicación de la fase de conocimientos en su primera etapa.

Asimismo, las y los aspirantes recibirán un correo electrónico por parte IEJ, que contendrá el número de folio que les fue asignado por el Consejo de la Judicatura. Este folio les servirá como identificación, en el desarrollo de las fases del examen de méritos.

La planeación y logística de la aplicación del examen deberá implementarse por la Secretaría de Acuerdo y Trámite el IEJ en coordinación con la Oficialía Mayor, y con la colaboración de la STT. Lo anterior de acuerdo a los protocolos y lineamientos que dichas dependencias consideren adecuados y pertinentes. Esto con la finalidad de que la aplicación del examen resulte óptima y ordenada.

De esta manera, la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura, en coordinación con el IEJ, emitirá el comunicado mediante el cual se dé a conocer la lista de personas admitidas para sustentar el examen de méritos relativo a las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022, así como en el que se precisen las sedes, las fechas y horarios en los que se llevará a cabo la aplicación del examen escrito. Asimismo, en este comunicado se precisará la logística a observar antes y durante el desarrollo de la aplicación del examen escrito. Este comunicado será parte del presente acuerdo y del acta que se aprueba en esta sesión.

De modo que la lista de personas admitidas al examen de méritos y las sedes y horarios de aplicación del examen escrito, deberá de publicarse el 13 de julio de 2022, en los estrados de los órganos jurisdiccionales, en el sitio web oficial del Poder Judicial del Estado en un lugar visible, y en los diversos medios comunicación con los que cuenta este poder público.

El Consejo de la Judicatura estima necesario hacer estas precisiones, para que el desarrollo del examen escrito en esta fase de conocimiento, se lleve a cabo con base en los principios de profesionalismo, excelencia y honradez, de conformidad con la LOPJECZ, el REM y las convocatorias EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022.

## II. DECISIONES

Por lo anteriormente expuesto, quienes integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado deciden:

**Primero.** Se aprueba y emite la lista de personas aspirantes admitidas a sustentar el examen de méritos establecido en la convocatoria EM-01/2022, EM-02/2022 y EM-03/2022, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acuerdo.

**Segundo.** Se autorizan como sedes para la aplicación del examen escrito el centro-extensión de la Universidad Iberoamericana Saltillo, ubicado en Eje 2 #870, en el Centro Metropolitano y el laboratorio de cómputo de la Universidad Iberoamericana Torreón, ubicado en Calzada Iberoamericana, número 2255.

**Tercero.** Se instruye al Instituto de Especialización Judicial y a la Oficialía Mayor para que realicen la planeación y logística, así como para que presten la colaboración pertinente para la adecuada aplicación del examen escrito.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura para que en coordinación con el Instituto de Especialización Judicial, emita el comunicado en el que se precisen las personas admitidas al examen de méritos, así como las sedes y horarios, y los grupos de personas para la aplicación del examen escrito, además de la logística a observar antes y durante el desarrollo de la aplicación del examen escrito. Este comunicado formará parte del presente acuerdo y del acta que se aprueba en esta sesión.


**Quinto.** Se instruye a la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura para que comunique lo acordado al Instituto de Especialización Judicial y a la Oficialía Mayor para su cumplimiento y su divulgación en los medios de comunicación oficiales.



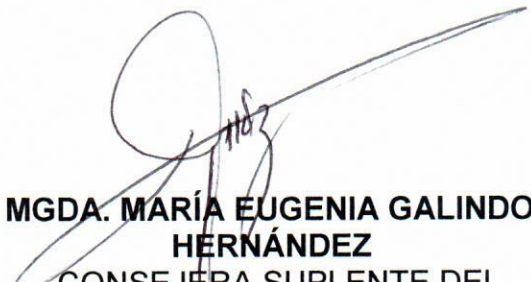
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Acuerdo C-087/2022

Así lo acordaron y firmaron los miembros integrantes del Consejo de la Judicatura que estuvieron presentes en sesión celebrada el día trece de julio de dos mil veintidós, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.



**MGDO. HOMERO RAMOS GLORIA**  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



**MGDA. MARÍA EUGENIA GALINDO  
HERNÁNDEZ**  
CONSEJERA SUPLENTE DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



**MGDO. LUIS MARTÍN GRANADOS  
SALINAS**  
CONSEJERO DE TRIBUNAL  
DISTRITAL



**MTRA. KATY SALINAS PÉREZ**  
CONSEJERA DESIGNADA POR EL  
PODER EJECUTIVO



**LIC. OBED SANTIBAÑEZ CABRALES**  
CONSEJERO DE JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA



**DIP. MTRA. LIZBETH OGAZÓN NAVA**  
CONSEJERA DESIGNADA POR EL  
PODER LEGISLATIVO



**MTRO. ÁNGEL GABRIEL HERNÁNDEZ GUZMÁN**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO